



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS
/

Soluciones de Gestión y Apoyo a
Empresas S.L.
C/Avenida César Augusto 44, 3º-1
50004 Zaragoza

Exp.: SSCC EM 226/20
Emisor: A04003754
Documento: ofici

Asunto: incumplimiento requisitos mascarilla tipo FFP2

En fecha 30 de enero de 2020 el director general de la Organización Mundial de la Salud declaró la emergencia de salud pública de alcance internacional por el brote mundial de coronavirus del síndrome respiratorio agudo grave de tipo 2 (SARS-CoV-2), que causa la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19).

En fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por la COVID-19 a pandemia internacional.

Ante esta situación pandémica y siguiendo las directrices del Procedimiento del Ministerio de Sanidad, el Servicio de Salud de las Illes Balears debe garantizar las medidas de prevención del personal a su cargo ante un escenario de transmisión comunitaria.

Ante el desabastecimiento mundial de componentes del equipo de protección individual frente al COVID-19, el Servicio de Salud se ve en la necesidad de realizar contratos de emergencia con proveedores que puedan suministrar este tipo de material.

La empresa Soluciones de gestión y apoyo a empresas SL contacta con el Servicio de Salud para poner comunicar que ha fletado un avión con mascarillas FFP2 y que está en disposición de suministrar 1.480.600 mascarillas de protección para vapores orgánicos FFP2 de un solo uso, de las que adjunta la ficha técnica.

Por este motivo, en fecha 4 de mayo de 2020 el director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares emite resolución por la que se acuerda la emergencia y la tramitación de emergencia con Rayan Holdings PTE LTD, Hardrodt, AMS, Tyrval y Soluciones de gestión para adquirir material sanitario diverso para hacer frente al COVID-19, así como con Globalia, Ethiopian Airlines Air Cargo, Ningbo T&Q Lightning CO. LTD y Lantimar para realizar el transporte hasta Mallorca y para la gestión de sus correspondientes trámites de aduana (SSCC EM 226/20).

En el punto 5 de la Resolución figura la adquisición de mascarillas a la empresa Soluciones de gestión y apoyo a empresas SL:

“5. Soluciones de gestión y apoyo a empresas SL ha contactado con el Servei para avisar que habían fletado un avión repleto de mascarillas FFP2”. Este Servicio está el transporte de este material hasta Palma una vez revisada la documentación técnica y revisado el precio:

- Mascarillas FFP2 1 de protección para vapores orgánicos.
- Mascarillas FFP2 de un solo uso.

Importe total de 3.701.500 € incluido el vuelo.”

En fecha 12 de mayo de 2020 se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de adjudicación por emergencia el suministro de material COVID-19: mascarillas FFP2 a la empresa Soluciones de gestión y apoyo a empresas SL por un importe de 3.701.500 €.

En fecha 29 de abril de 2020 se reciben las mascarillas FFP2 suministradas por la empresa Soluciones de gestión y apoyo a empresas SL con las siguientes referencias:

- DISPOSABLE FACE MASK KN95 (GUANGZHOU HUO SHEN)
- KN95 DISPOSABLE MASK (PUTIAN OUMIJIA)
- KN95 PROTECTIVE MASKS (HUIZHOU HENGDA)
- KN95 PROTECTIVE MASK (MOD. HY95)

Ante la necesidad de garantizar la protección del personal del Servicio de Salud, éste procede a la distribución de estas mascarillas para su uso entre los centros sanitarios que lo conforman.

En el momento en que la gestión de la situación pandémica lo permite, el Servicio de Salud solicita al Ministerio de Trabajo y Economía Social a través del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo y del Centro Nacional de Medios de Protección (CNMP), el análisis de las mascarillas suministradas por la empresa Soluciones de gestión y apoyo a empresas SL.

Las muestras de las diferentes referencias de mascarillas FFP2, suministradas por la empresa Soluciones de gestión y apoyo a empresas SL, a analizar se reciben en

la sede de la CNMP en fecha 25 de mayo de 2020 y se realizan los ensayos entre el 1 y el ocho de junio de 2020.

En fecha 8 de junio de 2020 la CNMP remite al Servei de Salut los resultados de los análisis a

El resultado de dicho análisis es que ninguno de las cuatro referencias cumple con los requisitos de una mascarilla tipo FFP2.

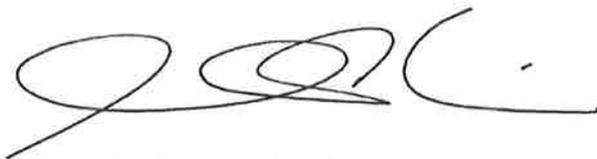
En el momento en que se recibe el resultado del análisis de Ministerio de Trabajo y Economía Social, el Servicio de Salud procede a comunicar a los centros sanitarios dependientes la retirada de estas mascarillas y a su almacenamiento hasta que se tomen las medidas oportunas.

Por todo lo expuesto, el Servicio de Salud de las Illes Balears comunica a la empresa Soluciones de gestión y apoyo a empresas SL que al haberse detectado que las mascarillas suministradas en marco del contrato SSCC EM 226/20 (suministro de material COVID-19: mascarillas FFP2) no cumplen con los requerimientos técnicos de una mascarilla FFP2; se procederá a tomar las medidas oportunas con el fin de resarcir al Servicio de Salud de las Illes Balears de la situación que ha ocasionado este hecho.

Nota: se adjunta la ficha técnica de las mascarillas FFP2 a suministrar remitida por la empresa Soluciones de gestión y apoyo a empresas SL y el resultado del análisis del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

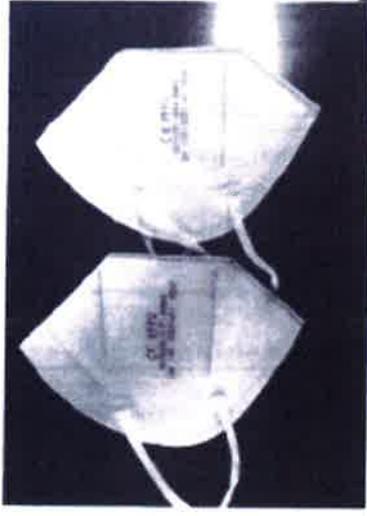
Palma, 20 de marzo de 2023

El Órgano de Contratación
El Director General del Servicio de Salud de las Illes Balears



Manuel Palomino Chacón



| FICHA TÉCNICA | |
|---|---|
| Producto: | ITEM 1: MASCARILLA AUTOFILTRANTE KN95 O EN SU CASO FFP2 |
| FOTOGRAFÍA |  <p>(Fotografía de referencia, modelo igual o similar)</p> |
| Características principales: | |
| 1. Cumple con los estándares KN95 (GB2626), alta eficiencia de filtrado, baja resistencia. Origen China. | |
| 2. Diseño único de la nariz mejorado, chip nasal ajustable almohadilla de esponja engrosada para garantizar un ajuste ceñido y mayor comodidad de uso. | |
| 3. La capa superficial es tela no tejida perforada, no tóxica, no odorosa, no alérgica, no irritante y también tiene un buen rendimiento de ventilación. | |
| 4. Protección de nivel 4 que puede entrar en contacto con la piel, bloquea la irritación de la piel y los gases nocivos. Tela no tejida, tela fundida, lana de perla, tela suave, PM2.5 | |
| 5. Banda de ajuste, exenta de látex, sin válvula de exhalación. | |
| 6. La cubierta está diseñada en base a un corte tridimensional en forma de cara, que puede lograr un efecto de sellado del 100% del tipo de cara. | |
| 7. Código HS (código arancelario) 6307900000 | |

La norma parcialmente aplicada es la UNE EN 149:2001+A1 :2010 Dispositivos de protección respiratoria. Medias máscaras filtrantes de protección contra partículas. Requisitos, ensayos, marcado: Apartados 7.1, 7.2, 7.9.2 Penetración del material filtrante frente a aerosol de NaCl en estado de recepción (Penetración después de 3.5 minutos)
 A continuación se muestran los resultados obtenidos de las verificaciones realizadas en las fechas indicadas que sólo son válidos para las muestras ensayadas.
 La clasificación final de una mascarilla tipo FFP según UNE-EN 149 viene determinada por los resultados de un conjunto de ensayos y no sólo por el aquí reflejado.

| Referencia IBSALUT | Remitente | Tipo | Referencia CNMP | Fecha entrada CNMP | Fecha ensayo | Penetración con NaCl (%) | Conclusión | Observaciones |
|--|----------------|------|---|--------------------|--------------|--------------------------|-------------------------------|---------------|
| DISPOSABLE FACE MASK KN95 (GUANGZHOU HUO SHEN) | H. Son Espases | KN95 | 25.05.20  | 25-05-20 | 01-06-20 | 21,95 22,33 22,88 | No cumple | |
| KN95 DISPOSABLE MASK (PUTIAN OUMIHA) | H. Son Espases | KN95 | 25.05.20  | 25-05-20 | 08-06-20 | 38,69 41,04 12,49 | No cumple | |
| KN95 PROTECTIVE MASKS (HUIZHOU HENGDA) | H. Son Espases | KN95 | 25.05.20  | 25-05-20 | 08-06-20 | 15,99 15,15 12,21 | No cumple FFP2 Cumple FFP1 | |
| KN95 Protective Mask (mod. HY95) | H. Son Espases | KN95 | 25.05.20  | 25-05-20 | 08-06-20 | 39,50 45,57 44,95 | No cumple | |

El servicio de Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ) certifica que:

Ante la DEHÚ comparece la entidad:

Documento asociado: **B50760123**

Nombre/Razón social: **SOLUCIONES DE GESTIÓN Y
APOYO A EMPRESAS SL**

Representada por:

Documento: **29128295Z**

Nombre: **DANIEL SIERRA MONEDERO**

En calidad de TITULAR para **ACEPTAR** la notificación puesta a disposición en la DEHÚ:

Identificador: **900244964199737ece4f**

Remitida por: **Servicio de Salud de las Illes Balears (IB-
SALUT)**

Concepto: **Apercibimiento incumplimiento mascarillas**

Fecha de puesta a disposición: **21/03/2023**

Fecha aceptación: **21/03/2023 12:40**

Aplicación
DEHU
Expediente

Código CSV
DEHU-25e0-08e0-822e-ee8f-8eba-9ff4-c136-a3a8

URL de validación
**[https://sede-
administracion.redsara.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm](https://sede-administracion.redsara.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm)**

Fecha de registro
21/03/2023
DNI/NIE del interesado
B50760123



